



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 118 - 2024-GM/MDL

LAYO, 23 DE MAYO DEL 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO:

El Informe N° 01-2024-AS N° 03-2024-MDL-PCS de fecha 22 de mayo del 2024, del presidente del Comité de Selección, solicitando la aprobación de las bases administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDL remitidos adjunto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607; y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2024-GM/MDL de fecha 16 de mayo del 2024, se designó al Comité de Selección para Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDL para la contratación para la **ADQUISICIÓN DE ALPACAS DE LA RAZA HUACAYA COLOR BLANCO (MACHOS), PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CAMÉLIDOS EN EL DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 103-2024-GM/MDL de fecha 16 de mayo del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDL PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación para la **ADQUISICIÓN DE ALPACAS DE LA RAZA HUACAYA COLOR BLANCO (MACHOS), PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CAMÉLIDOS EN EL DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.

Que, conforme dispone el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 47.4 "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad".

Que, del análisis y evaluación de los documentos, y estando conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-E, respecto al Contenido mínimo de los documentos del procedimiento; y

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2024-A/MDL de fecha 16 de mayo del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDL PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALPACAS DE LA RAZA HUACAYA COLOR BLANCO (MACHOS), PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CAMÉLIDOS EN EL DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Comité de Selección implemente las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación en el SEACE de la presente Resolución y las Bases aprobadas de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDL Primera Convocatoria al Comité de Selección, en coordinación con la Unidad de Abastecimiento, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

Ing. Efraín W. Pineda Álvarez
DNI 23959785
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Unidad de Abastecimiento.
Archivo
Gerencia Municipal

